

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA PRUEBA DE ENTREGA	
RECIBE:	
FECHA:	08/08/2024
FIRMA:	Javier Ayala
OBSERVACION:	No se encontro el predio favor man

CORREO CERTIFICADO CJ

Bucaramanga,

Señora
MARIA DE JESUS ZUÑIGA ROJAS
 Dirección: Finca El Retiro, Vereda Azafranal
 Celular: 3155970762
 Sylvania, Cundinamarca

informacion No corresponde
 Al Area

CDMB_09142

16 JUL '24 PM 5:29

Asunto: Citación Notificación
 Expediente SA-0122-2022 (Auto 0909 del 27 de diciembre de 2023 por el cual se ordena la Apertura de investigación Administrativa Sancionatoria)

Cordial saludo,

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB, por medio de la presente citación y actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se permite requerirle su comparecencia ante la ventanilla de notificaciones, localizada en la carrera 23 #37-63 piso 1, del municipio de Bucaramanga, con el fin de llevar a cabo diligencia de notificación del acto administrativo del asunto.

En caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EXPEDIENTE	HECHOS	ETAPA
SA-0122-2022	INCUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL	APERTURA

Para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, es posible efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que Usted de manera expresa indique al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
 Secretario General

Proyectó:	Santiago Alejandro Rondón Pastrán	Judicante	
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinador Procesos Sancionatorios	MCH
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
 PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



472

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55

Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Min. Transporte Licencia de Carga
Mintic Concesión de Correo
Mintic Res Mensajería ExpressCORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Destinatario

Remitente

Nombre/ Razón Social 02421- VERONICAARIAS DE BARRERA
Dirección: CARRERA 15 #13-13 BOULEVARD BOLIVAR
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680011018
Fecha admisión: 11-22-2023

Nombre/ Razón Social CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA
Dirección: Cra 23 No. 37-63
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006462
RA46839350CO

RREO CERTIFICADO CJ

Bucaramanga,

Señor

VERONICA ARIAS DE BARRERADirección: Carrera 15 N° 13-13, Boulevard Bolívar
Bucaramanga – Santander

CDMB_02421

11MAR'24PM12:14

Asunto:

Citación Notificación

Expediente SA-0122-2022 (Auto 0909 del 27 de diciembre de 2023 por el cual se ordena la Apertura de investigación Administrativa Sancionatoria)

Cordial saludo,

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB, por medio de la presente citación y actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se permite requerirle su comparecencia ante la ventanilla de notificaciones, localizada en la carrera 23 #37-63 piso 1, del municipio de Bucaramanga, con el fin de llevar a cabo diligencia de notificación del acto administrativo del asunto.

En caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EXPEDIENTE	HECHOS	ETAPA
SA-0122-2022	INCUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL	APERTURA

Para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, es posible efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que Usted de manera expresa indique al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Secretario General

Proyectó:	Santiago Alejandro Rondón Pastrán	Judicante	
Oficina Responsable:	Secretaria General		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

f CDMB Corporación @CARCDMB @CARCDMB

472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55

Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - atencionalcliente@4-72.com.coMin. Transporte Licencia de Carga
Mintic Concesión de Correo
Mintic Res Mensajería Express

Destinatario

Remitente

Nombre/Razón Social: 02422- ALVARO MARTINEZ ARIAS
Dirección: CARRERA 11 #4-41 BARRIO LA FERIA
Ciudad: BARRANCABERMEJA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006462
Fecha admisión: 11/03/2024 17:11:36Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA
Dirección: cra 23 No. 37-63
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006462
Envío: RA468393363COCORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CORREO CERTIFICADO CJ

Bucaramanga,

Señores

ALVARO MARTINEZ ARIASDirección: Carrera 11 N° 4-41, Barrio La Feria
Barrancabermeja - Santander

CDMB_02422

11MAR'24PW12:14

Asunto: Citación Notificación
Expediente SA-0122-2022 (Auto 0909 del 27 de diciembre de 2023 por el cual se ordena la Apertura de investigación Administrativa Sancionatoria)

Cordial saludo,

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB, por medio de la presente citación y actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se permite requerirle su comparecencia ante la ventanilla de notificaciones, localizada en la carrera 23 #37-63 piso 1, del municipio de Bucaramanga, con el fin de llevar a cabo diligencia de notificación del acto administrativo del asunto.

En caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EXPEDIENTE	HECHOS	ETAPA
SA-0122-2022	INCUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL	APERTURA

Para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, es posible efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que Usted de manera expresa indique al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Secretario General

Proyectó:	Santiago Alejandro Rondón Pastrán	Judicante	
Oficina Responsable:	Secretaria General		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

f CDMB Corporación @CARCDMB @CARCDMB